

**RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO DEL DIRECTOR DE ANDALUCÍA EMPRENDE,
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA.**

Expediente: 2024/089.

Objeto del contrato: MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS DE CADEs DE ANDALUCÍA
EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA (6 LOTES).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 11 de julio de 2024, el Director de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, una vez obtenido acuerdo de inicio de expediente de contratación y existencia de crédito, e informado favorablemente por la Asesoría jurídica, autorizó la publicación de los pliegos correspondientes al expediente de contratación 2024/089: Mantenimiento de zonas ajardinadas de CADEs de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (6 LOTES).

SEGUNDO.- Con fecha 12 de julio de 2024, se procedió a publicar, tanto en el perfil de contratante de la Fundación en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, como en el portal de licitaciones electrónicas (SiREC), los correspondientes pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, concediendo un plazo de presentación de ofertas hasta el 26 de julio de 2024.

TERCERO.- Las entidades admitidas que se presentaron a la licitación fueron las que a continuación se relacionan:

- Antonio Pozo Macho, S.L. (lotes 1 a 6).
- Asistencia y Ayuda Satenur, S.L. (lote 6).
- Juan Carlos Roldán Lara (lotes 1, 3 y 5).
- Praderas Verdes de Carmona, S.L. (lote 6).
- Técnicas de Higiene Alimentarias, S.L. (lote 4).
- Tomás Briones Saucedo, S.L. (lote 2).

CUARTO.- Con fecha 14 y 22 de agosto y 2 de septiembre de 2024, se reunió la mesa de contratación para proceder a la apertura de la documentación incluida en el sobre único "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", conceder el correspondiente trámite de audiencia a las empresas que incurrieron en baja temeraria y proceder a realizar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

QUINTO.- Con fecha 20 de septiembre de 2024, se firmó y publicó en el perfil de contratante de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, la correspondiente resolución de adjudicación.

SEXTO.- Con fecha 26 de septiembre de 2024, se formalizó contrato entre la entidad Tomás Briones Saucedo, S.L. y Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza para el lote 2 Cádiz.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	25/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWXR8DCMPMFU6MTGDQG4DXPG	PÁG. 1/2	



SÉPTIMO.- Con fecha 11 de noviembre de 2024, el responsable del contrato propone el inicio de un expediente de modificación de contrato, motivado en la siguiente necesidad que ha surgido, según informe: inclusión prestación de servicios en CADE El Bosque, sito en Pol. Ind. Huerto Blanquillo, s/n, C.P.: 11670 de El Bosque (Cádiz), con una periodicidad de seis meses.

OCTAVO.- Con fecha 13 de noviembre de 2024, se firmó resolución inicio expediente sobre modificación de contrato para el lote 2 por las necesidades mencionadas en el punto anterior.

NOVENO.- Con fecha 14 y 20 de noviembre de 2024, se le concede a la empresa adjudicataria trámites de audiencia para modificación de contrato en este sentido.

DÉCIMO.- Con fecha 21 de noviembre de 2024, la Asesoría Jurídica de Andalucía Emprende emite informe favorable a la modificación del contrato, aceptando también el Área de Gestión Territorial de la Red la propuesta realizada por la empresa adjudicataria.

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades previstas tanto en la Ley de Contratos del Sector Público como en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente licitación, esta Dirección,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación propuesta del contrato 2024/089: MANTENIMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS DE CADEs DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA (LOTE 2), en los términos propuestos por el Área de Gestión Territorial de la Red en el trámite de audiencia concedido al contratista.

SEGUNDO.- Aprobar el incremento del gasto que supone dicha modificación en las siguientes cantidades: 259,54 € (doscientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos), impuestos excluidos, según propuesta del proveedor.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 151 de la LCSP, notificar esta Resolución a los candidatos o licitadores mediante su publicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: D. Daniel Escacena Ortega.
Director de Andalucía Emprende,
Fundación Pública Andaluza.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DANIEL ESCACENA ORTEGA	25/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWXR8DCMPMFU6MTGDQG4DXPG	PÁG. 2/2	